

La Educación Ilustrada o como fabricar sujetos dóciles y útiles

*Julia Varela
Universidad Complutense*



*«Observatio rara de corde in monstroso infantulo...»
(Matrii, 1728) de Martin Martinez*

Los proyectos y prácticas educativas de cada época histórica están íntimamente ligados a las formas que adopta el sistema social. Por eso, poco entenderíamos si aceptásemos sin más, como frecuentemente defienden algunos teóricos, un progreso lineal y acumulativo en el ámbito de la educación. No se trata por tanto de considerar la Ilustración como una etapa superior a la de tiempos anteriores ni tampoco como un producto evolucionado del pasado, sino de analizar una específica cristalización histórica de producciones pedagógicas que han de ser contempladas en el marco socio-político en el que surgieron y cobran sentido.

Conviene, en consecuencia, subrayar en un primer momento algunas de las características fundamentales de la sociedad de la segunda mitad del siglo XVIII español, momento en el que se producen una serie de innovaciones educativas que inciden directa o indirectamente en la cuestión que trataremos de dilucidar: ¿Cuáles fueron las políticas educativas que los ilustrados forjaron para los hijos de las clases populares? En un segundo momento estudiaremos el lugar que ocupa la educación popular en el interior de proyectos representativos de las Luces para, finalmente, realizar una aproximación a las diferentes prácticas de la instrucción elemental.

MARCO SOCIO-HISTORICO

A medida que la burguesía, clase heterogénea que trata de dotarse de identidad, alcanza una mayor hegemonía social y política, se profundizan y transforman ciertos procesos que se habían iniciado con los humanistas y reformadores del siglo XVI y que ahora se reinterpretan al inscribirse en un nuevo contexto. La buena educación, las buenas maneras, el cuidado y representación del cuerpo, en suma, los códigos que regulan las relaciones con los demás, sufrirán fuertes modificaciones en consonancia con la extensión de los procesos de privacidad y de individualización que entonces cobran un nuevo auge.

Los centros de poder y las jerarquías se diversifican y difuminan en relación a la sociedad cortesana, lo que provocará una mayor exigencia de autocontrol, así como una intensificación de los sentimientos de intimidad y de pudor y, paralelamente, la necesidad de elaborar nuevas normas para la socialización de los niños. El aumento de la población, la urbanización creciente, las relaciones de fuerza que se establecen entre los grupos sociales configuran nuevas formas de dominación (1).

El «buen gobierno ilustrado» pondrá en marcha todo un conjunto de dispositivos tendentes al desarrollo de la producción, al aumento de las riquezas, a una mayor valoración moral y jurídica de las relaciones productivas, así como a un mejor desarrollo y conservación de la población. Estas medidas están fundadas en la aceptación de los principios de la economía política por los hombres de gobierno, uno de cuyos introductores relevantes en España fue Bernardo Ward. Trabajo, población y riqueza constituyen los nuevos pilares en los que se asienta el bienestar y la felicidad individual y pública. De este modo, los programas ilustrados no sólo tenderán a eliminar las trabas que obstaculizan la formación de un mercado nacional, sino que además buscarán por todos los medios a su alcance estimular los diferentes ramos de la producción (agricultura, industria, artes, comercio...) y someter a la acción del Estado añejas instituciones, tales como la Iglesia y los gremios cuya «excesiva» autonomía dificultaba los nuevos programas de cambio social.

La estadística, ciencia del Estado, será de gran utilidad para censar la población, mostrar las leyes que la rigen y conocer cuáles son sus ocupaciones (Campomanes adjudicará a las Sociedades Económicas de Amigos del País importantes funciones en este sentido), al tiempo que se dispondrá una cuidadosa *policía* para ordenar y dirigir los más variados aspectos de la vida social. Como escribe el ilustre fiscal del Consejo del Reino, «la prosperidad y abundancia se seguirían como fruto de esta vigilante policía; no habría vagos ni mendigos; el pueblo crecería y estaría bien alimentado; las rentas del Rey se aumentarían y la pujanza de la nación daría confianza para resistir o combatir ventajosamente a los enemigos y, en fin, el contento general reuniría a todos para afianzar el disfrute de una policía comparable a la que imaginaron en sus mejores meditaciones los hombres más respetables de todas las naciones. Nada en adelante se afirmaría en los nuevos proyectos sin examen, y todo se podría reducir a cálculo» (2).

La nueva economía del poder, que se pone en marcha con la Ilustración, procura por todos los medios establecer un ajuste riguroso entre la multitud de hombres y la multiplicidad de los aparatos de producción («mucho pueblo ocupado, útilmente todo»), ya que las técnicas que rentabilizan la población contribuyen a acelerar la acumulación de riquezas. Como ha mostrado Michel Foucault, la siste-

(1) Véase el trabajo modélico de Norbert Elias, *El proceso de la civilización*, FCE, Madrid, 1988.

(2) Pedro R. Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774). Ed. John Reeder. Instituto de Estudios Fiscales y Ministerio de Hacienda. Madrid, 1975, p. 72.

matización y condensación de formas de control ya existentes permitirá la emergencia de las disciplinas. Estas técnicas no sólo van a permitir al gobierno fijar poblaciones peligrosas o inútiles, neutralizar daños o evitar aglomeraciones y motines —recuérdese el papel desencadenante que jugó el Motín de Esquilache en la adopción de medidas de control social—, sino, y sobre todo, ordenar y hacer útiles las muchedumbres productivas. Las técnicas disciplinarias, que utilizan el cuerpo como sujeto y blanco del poder, se muestran para los poderes públicos de la segunda mitad del siglo XVIII como instrumentos más eficaces, menos costosos y más sutiles que los utilizados hasta entonces durante el Antiguo Régimen. Y será precisamente este poder disciplinario el que pondrá en marcha procedimientos capaces de moldear sujetos dóciles y útiles a un tiempo. Una de las innovaciones importantes del Siglo de las Luces consiste justamente en lograr establecer esta relación entre utilidad y docilidad, a la que sin duda contribuirá notablemente la educación. Algunos de los efectos más visibles de la aplicación de las técnicas disciplinarias se localizan en una serie de instituciones que van a ser objeto especial de reforma: escuelas, colegios, hospicios, hospitales, cuarteles..., pero sus raíces se extienden mucho más lejos, dispersándose por todo el campo social. La economía política, la pedagogía, la medicina y la táctica militar unirán sus esfuerzos con el fin de acuñar un nuevo tipo de hombre acorde con las Luces.

Los privilegios y estatutos ligados al nacimiento y a la sangre tenderán a ser progresivamente sustituidos, en función de la aceptación de la teoría rousseauniana del contrato social, por la utopía de un cuerpo social homogéneo que se convierte, a través de los procedimientos disciplinarios, en un nuevo sistema de normalización. Las normas encargadas de jerarquizar e individualizar a los hombres pueden funcionar fácilmente en el interior de un sistema de seguridad y de igualdad formal, ya que, tras la abstracción del librecambio y del pacto social, se introduce un conjunto de mecanismos que siguen diferenciando a los individuos. Por ejemplo, los proyectos ilustrados de educación, incluso los más radicales dentro de la nueva óptica, como el de Cabarrús, no tienen como objetivo lograr una igualdad real entre los ciudadanos, sino enseñarles a desempeñar el puesto que les asignen los poderes públicos, puesto que, según Campomanes, proceden de «la perfecta ley divina, del Soberano y de los Magistrados». Jovellanos, por su parte, si bien acepta en teoría que todos los hombres nacen libres e iguales, afirma a continuación que tal axioma, tomado en sentido absoluto, es un error, una herejía política, ya que «no pudiendo existir sociedad sin jerarquía, ni jerarquía sin orden gradual de distinción y superioridad, la desigualdad no sólo es necesaria sino esencial a la sociedad civil» (3). El nuevo individuo no sólo será a partir de ahora un átomo ficticio de una representación ideológica de la sociedad, sino que será también a la vez una realidad, una entidad trabajosamente construida mediante la calculada aplicación de las disciplinas. Bajo la Ilustración, más allá de los principios de igualdad y libertad, tendrá lugar un intervencionismo por parte de los hombres de gobierno, intenso y de detalle, que se pone de manifiesto en la voluntad de un orde-

(3) Gaspar Melchor de Jovellanos, «Memoria sobre la educación pública, tratado de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños», en *Obras*, BAE, T. XLVI, Madrid, 1967, p. 256.

namiento exhaustivo con el objeto de conseguir un nuevo modelo de sociedad, uno de cuyos paradigmas es *El panóptico* de Jeremías Bentham, es decir, un mundo cerrado, una sociedad en la que todo esté bajo control, en la que no existan zonas de sombra, donde todo sea transparente al ojo del poder. El temor de los ilustrados a las insurrecciones y levantamientos populares les conducirá a desplegar todos los medios a su alcance para domesticar a las clases trabajadoras y muy especialmente a sus hijos (4).

Con el fin de acercarnos más a los nuevos procesos de socialización de la infancia que entonces tuvieron lugar, es necesario examinar, aunque sea quizá de un modo demasiado rápido, algunas de las modificaciones de menor amplitud que las expuestas hasta aquí y que están estrechamente conexas con los programas y actividades educativas que los ilustrados promovieron. Entre ellas se pueden destacar el redescubrimiento de la infancia, la remodelación del espacio familiar y la fabricación del hombre interior.

El redescubrimiento de la infancia

Hacia mediados del siglo XVIII, como muestran los escritos de filósofos, médicos e higienistas, el niño de las clases altas y medias urbanas había adquirido ya un estatuto especial. Deja de ser considerado un adulto en pequeño para adquirir una especificidad propia. Se constituye en un ser dotado de formas peculiares de ver, sentir y pensar. He señalado con más detenimiento en otro lugar cómo Rousseau fue uno de los intérpretes privilegiados de esta nueva visión de la infancia y cómo en su *Emilio*, partiendo de las necesidades «naturales» del niño, elabora un minucioso programa educativo acorde con los nuevos principios filosóficos (5). La infancia de ciertas clases sociales, a partir de este momento, será definida como débil, vulnerable y dependiente en oposición a la edad adulta. Este estatuto de debilidad y de dependencia que los reformadores del siglo XVIII confieren a los niños los alejará progresivamente de los espacios de la vida pública. Se les prohibirá consecuentemente participar en determinados juegos (juegos de azar), en los que hasta entonces tomaban parte, y apostar dinero a otros (pelota, billar, etc.). Por otra parte, los teatros, las comedias, las tabernas, los toros serán lugares reservados cada vez más para los adultos por considerarlos peligrosos para la sensible y tierna edad. Richard Sennett puso de relieve cómo este progresivo interés por la infancia será uno de los factores que contribuirán a reestructurar las relaciones

(4) Michel Foucault, *Surveiller et punir*, Gallimard, París, 1975 (trad. Siglo XXI) y «El ojo del poder» en J. Bentham, *El panóptico*, La Piqueta, Madrid, 1979.

(5) Julia Varela, «Aproximación genealógica a la moderna percepción social de los niños», *Revista de Educación*, n.º 281, pp. 155-192. Rousseau ejerció un notable influjo en los ilustrados españoles no sólo con sus teorías educativas sino también políticas. Así lo ponen de relieve, entre otros, Jefferson Spell, *Rousseau in the Spanish World before 1833*; Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, Madrid, 1957 y Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1975.

que, en el siglo XVIII, se establecen entre lo público y lo privado (6). Esta nueva percepción social de la infancia, que supone una mayor vigilancia y atención a los niños, originará una separación cada vez mayor entre el mundo infantil y el de los adultos. La distancia social que se instaure entre ambos mundos no sólo se manifiesta en la necesidad de diferenciar sus juegos y diversiones, sino también en el cambio de tono y de expresión de los libros y tratados destinados a los niños con el fin de educarlos. Y así, por ejemplo, resulta impensable en el siglo XVIII un lenguaje directo, franco y chispeante como el que usó Erasmo en su libro *De la urbanidad en las maneras de los niños*. Pero la reserva no sólo afecta a juegos y libros, ya que los adultos que rodean al niño se verán obligados, si quieren seguir la senda marcada por los nuevos principios educativos, a contenerse, a regular sus acciones y palabras siempre que estén en su presencia. De este modo, los niños, sobre todo los de las distinguidas clases, dejarán de estar mezclados con los adultos —ayas, criados y nodrizas— para ser más directamente cuidados por sus padres, especialmente por su madre, en los primeros años. Después de recibir una educación doméstica serán educados en instituciones específicas acordes con su estatuto y calidad. Estas instituciones, que comenzaron a gestarse a partir del siglo XVI, cobrarán ahora nuevos bríos y sufrirán remodelaciones importantes. Los hijos de las clases populares, por el contrario, continuarán por más tiempo en contacto con los adultos, socializándose en la comunidad y aprendiendo los oficios de sus mayores, aunque, como luego veremos, también les afectarán las doctrinas y prácticas ilustradas.

En fin, esta especificidad de la infancia, unida al interés del Estado por conservar y multiplicar la población, conducirá a una intensa política familiarista que adoptará formas diferentes según los grupos sociales.

Remodelación del espacio familiar

Sobre la fragilidad infantil y la necesidad de amamantar, criar y educar a los niños pequeños se instituyen las relaciones familiares de la burguesía. Los contactos entre padres e hijos se regulan e intensifican, los lazos familiares se cierran en torno a los hijos. Y así, frente a los códigos dominantes en la nobleza cortesana, que consideraban «innoble» la unión del amor y del matrimonio y signo de vulgaridad que la propia madre amamantase y cuidase a sus retoños, la familia burguesa construirá en parte su identidad al acatar las obligaciones que los nuevos especialistas le imponen (7).

(6) Richard Sennett, *El declive del hombre público*, Península, Barcelona, 1978, p. 118 y ss.

(7) Las doctrinas pedagógicas de Locke, Montesquieu, Condorcet y Rousseau servirán en muchos casos de modelo a autores españoles. Por ejemplo, Rousseau será reinterpretado en dos de las obras educativas que conocieron el éxito entonces: el *Eusebio*, de Pedro Montengon —el libro más leído después del *Fray Gerundio* del P. Isla— (Montengon publicó también *El Antenor o de la crianza de un príncipe* y *Lu Eudoxia hija de Belisario* sobre la educación de la mujer), y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, de Josefa Amar y Borbón, que fue socia de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matri

Norbert Elias en *La sociedad cortesana*, mostró cómo la alta nobleza francesa en general no unía las relaciones amorosas al matrimonio; éste era un asunto político, de alianzas entre familias, para mantener el nombre y aumentar el patrimonio si era posible. Avanza además la hipótesis de una cierta igualdad real entre los cónyuges nobles, ya que ambos contribuían a formar la opinión pública a través de la diplomacia, los salones y su participación en la vida social (8).

La burguesía también celebraba entonces matrimonios de conveniencia; sin embargo, las corrientes reformadoras tenderán a anteponer el amor y la libre elección entre los cónyuges a otros intereses materiales dentro de unos límites regulados que excluyen las uniones desiguales. *El sí de las niñas* de Leandro Fernández Moratín, aunque encuentra algunas resistencias, es una muestra de las nuevas tendencias. El amor entre los casados se hace extensivo a los hijos e implicará una canalización de la sexualidad hacia la monogamia. La familia se convierte así en una institución social obligatoria para el hombre y la mujer al mismo tiempo que se erige —en las clases pudientes— en la institución legitimada socialmente para educar a los hijos, para «procurar su mejor desarrollo y protegerlos de los daños físicos y morales que los rodean» (9).

Los nuevos interventores comienzan por criticar las formas de socialización de la infancia entonces vigentes. Se centran especialmente en la acción nociva y contraproducente de criados, ayas y nodrizas; estas últimas serán blanco especial de sus iras no sólo porque sus malos hábitos, provenientes de la ignorancia y de la baja condición, entrañan consecuencias negativas para la buena educación de los niños, sino también —y esto es nuevo— porque son incompetentes para amamantarlos y criarlos correctamente. Pondrán también en cuestión la educación de los internados, por demasiado rígida (reglamentos, programas recargados, castigos físicos...), y ciertas prácticas entonces en uso como el enfajamiento de los niños pequeños y el empleo de corsés y demás artificios. Según las nuevas doctrinas los niños deben gozar de libertad de movimientos, realizar ejercicios para desarrollar el cuerpo y endurecer los músculos, habituarse a una disciplina «natural» que les sirva de preparación para la vida: dormir en cama dura, lavarse con agua fría, tomar alimentos y bebidas suaves... Como se verá más adelante, la nueva preceptiva no

tense y perteneció también a la de Zaragoza. En este momento histórico abundan los escritos de autores españoles que se ocupan de los más variados asuntos relativos a la educación de los niños: José Iberiti, *Método activo de criar a los niños recién nacidos y darles una buena educación física* (1795); Juan Picornel y Gornila, *Discurso teórico y práctico de la infancia dirigido a los padres de familia*, 2 T. (1786); M. Rossel, *La educación conforme a los principios de la religión cristiana, leyes y costumbres de la nación española* (1786). Al mismo tiempo, se hacen traducciones de autores extranjeros: Fenelón, Rollin, Pluche...

(8) Norbert Elias muestra en *La sociedad cortesana*, FCE, México, 1982, cómo esta autonomía y relativa igualdad existente entre los cónyuges de la nobleza se materializa en la organización y distribución de los palacios. Los salones, gabinetes y habitaciones privadas de cada uno de ellos ocupan alas opuestas, claramente separadas y diferenciadas.

(9) Philippe Aries, en *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, Ed. du Seuil, París, 1973 (traduc. en Taurus), estudia, tal como antes había hecho Elias con la nobleza, cómo los nuevos códigos de relación familiar burgueses se reflejan en la organización de la casa. Las progresivas exigencias de intimidad e individualización hacen que se funcionalicen y diversifiquen sus diferentes piezas. Y así, dejará de ser de buen tono comer, dormir y recibir a los visitantes en la misma sala. Cada estancia tendrá una función específica, variando su grado de privacidad.

sólo se opone a las formas de socialización de los niños entonces existentes en las clases populares, sino que rechaza también las de la nobleza en su intento de acuñar nuevas formas de distinción que contribuyan a conferir identidad social a la nueva clase hegemónica (10).

La conservación de la infancia es, pues, uno de los asuntos que más preocupan a los ilustrados, tanto desde una perspectiva económica como médica y educativa. Se constituye así, como se ha señalado, el espacio familiar burgués reorganizado en torno a las nuevas teorías científicas. Este tipo de familia, al polarizarse en la socialización de los niños, tiende cada vez más a desplazarse hacia el ámbito de lo privado, por lo que, poco a poco, perderá sus funciones públicas, es decir, políticas. Conviene en consecuencia distinguir entre familias burguesas y familias populares, que a su vez se diferencian del modelo familiar de la nobleza. Por lo que respecta a la burguesía se produce una alianza entre la madre y los nuevos especialistas y sobre todo, entre el médico de familia y la madre. A través de esta alianza ambos refuerzan sus poderes: la madre adquiere en el hogar una nueva autoridad frente al padre al mismo tiempo que la función de auxiliar del médico le proporciona una función asistencial que potencia su estatuto civil; el médico, por su parte, encuentra en la mujer un apoyo que modificará, dulcificándola, su imagen social, a la vez que una aliada para debilitar la influencia de comadronas, saludadores y curanderos (11). Por el contrario, esta relación positiva, de apoyo recíproco, no se establece entre el médico y las madres de las clases populares, ya que éstas no son consideradas interlocutoras válidas ni posibles valedoras de las ciencias médicas. Será el Estado el que mediante su intervención directa tienda a sustituir a la familia popular y mediante una amplia política asistencial cuide de los hijos de los pobres: reforma de los hospicios, vigilancia y recogimiento de niños vagabundos y mendigos, creación de instituciones para expósitos y abandonados, fundación de escuelas patrióticas y populares...

La fabricación del hombre interior

Los ilustrados criticarán duramente los estilos de vida de la nobleza y descalificarán sus modos de comportarse y sus formas de sociabilidad. Los nuevos agentes sociales encargados de forjar una nueva identidad para la clase en ascenso caracterizan a la educación cortesana de superficial, artificiosa e inauténtica. La etiqueta, el ceremonial, el aparato y el lujo se identifican con una clase improductiva, despilfarradora y libertina. La verdadera educación va a consistir, a partir de ahora, en el moldeamiento del hombre interior, por lo que se exige un trabajo en profundidad: el cultivo del alma. Jovellanos muestra bien en el siguiente texto las trans-

(10) Otro de los enclaves políticos importantes de la Ilustración, que hará proliferar también los escritos de médicos e higienistas, es el problema de la masturbación infantil. Lacroix que, según las teorías en boga entonces, afecta a los hijos de las clases distinguidas y provoca no sólo la pérdida de la salud sino también la decadencia de la raza y la disminución de la población. En relación con esta problemática puede verse Fernando Alvarez-Uria, «El sexo de los ángeles», en *Las redes de la psicología*, Ed. Libertarias, Madrid, 1986, pp. 105-160.

(11) Jacques Donzelot, *La policía de las familias*, Ed. de Minuit, Paris, 1977 (traduc. en Pretextos).

formaciones que se están produciendo: «Son muchos los que llaman bien educado no al joven que ha adquirido conocimientos útiles, sino al que se ha instruido en las fórmulas del trato social y en las reglas de lo que llaman buena crianza, y tachan de mal educado a todo aquel que no las observa, por más que esté adornado de mucha y buena instrucción. Sin duda que estas reglas y estas fórmulas pertenecen a la educación; pero ¡pobre país el que la cifrase en ellas! Hombres inútiles y livianos devorarán su sustancia. La urbanidad es un bello barniz de la instrucción y su mejor ornamento, pero sin la instrucción no es nada, es sólo apariencia. La urbanidad dora la estatua, la educación la forma» (12).

Frente al cuerpo aristocrático visto como pasivo, acicalado y blando, moldeado desde el exterior, los cánones ilustrados proponen —e imponen— un cuerpo activo, moldeado desde el interior. Cuerpo sano e higiénico que ha de mantenerse firme, erguido y elegante, sin la necesidad de corsés ni otros artificios perjudiciales. Frente al empaque, la suntuosidad y el lucimiento, los portavoces de la burguesía abogan por una concepción productiva del cuerpo, por una nueva racionalidad corporal fundada en la acción educativa que se legitima recurriendo a los avales de la naturaleza y las ciencias.

Autores como Locke, Condillac, y especialmente Rousseau, fueron los principales representantes de las nuevas teorías pedagógicas. El ejercicio, el aire puro, el agua fría, la diligencia, la vida sana y moderada contribuirán a fabricar cuerpos funcionales acordes con el nascente estatuto de ciudadano. Naturalidad, simplicidad, discreción, autenticidad, modestia no desprovista de elegancia, son las nuevas cualidades que el burgués debe encarnar. Comienza así, como ha mostrado Richard Sennett, *la tiranía de la intimidad*, o lo que es igual, el arduo y mezquino trabajo de hacerse a uno mismo. La supuesta naturalidad encubre de hecho una trabajosa tarea dirigida a conseguir nuevas formas de excelencia y distinción basadas en la riqueza interior que sustituye al linaje. Este cambio se produce precisamente en un momento histórico en el que las diferencias sociales se vinculan cada vez más a la propiedad y a las riquezas materiales.

El modelo de vida natural, higiénica y morigerada coexiste con la acumulación de un nuevo capital: el hombre interior. De este modo, y a través de una operación de largo alcance, los miembros de la nueva clase dominante se reservan para sí específicos usos sociales del cuerpo que se metamorfosearán en aptitudes, facultades y méritos personales. Como señaló Cabarrús, el sistema educativo debe ser proporcionado «con exactitud a las necesidades, y la admisión —en los templos del saber— ha de ser precisamente el premio de la aplicación, de la virtud y del talento» (13). Pero la adquisición de una personalidad rica y armoniosa seguirá siendo

(12) Gaspar Melchor de Jovellanos, *op. cit.*, p. 232. Todavía más cáustico con los estilos de vida de la nobleza se muestra en su *Sátira sobre la mala educación de la nobleza*. Feijoo ya escribía en «Verdadera y falsa urbanidad», *Obras escogidas*, BAE, T. LVI, Madrid, 1952, p. 388 y ss., que la urbanidad ha de residir en el corazón, en el fondo del espíritu, pues de lo contrario, no es sino hipocresía.

(13) Conde de Cabarrús, «Carta sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces y un sistema general de educación», en *Cartas*, Castellet Ed., Madrid, 1973, p. 134.

patrimonio exclusivo de los encargados de definir los nuevos valores y saberes legítimos en un momento en el que se impone a las clases populares la obligación del trabajo manual a cambio de un salario. Condenados los trabajadores a reproducirse a sí mismos, y deslegitimada la nobleza ociosa, la burguesía podrá al fin imponer su estilo de vida como el único auténtico y verdadero.

ALGUNOS PROYECTOS

Veamos más en concreto algunos de los rasgos característicos de la política educativa de la segunda mitad del siglo XVIII a través de los proyectos de tres autores que son unánimemente considerados representativos de la España ilustrada. Los diseños que ellos proponen permiten captar, dentro de una cierta tendencia unitaria, la variedad de posturas entonces existentes. Por supuesto, no es posible analizar ahora en detalle sus minuciosas propuestas, por lo que tendremos que ceñirnos a buscar respuesta a las siguientes cuestiones: ¿Qué tipo de formación destinan a los jóvenes de ambos sexos de las clases trabajadoras, qué lugar ocupa ésta en el interior de sus programas educativos? y, por último, ¿qué características la definen?

El conde de Campomanes, aunque no elabora un plan general de educación, como hace Jovellanos o incluso Cabarrús, entra, sin embargo, de lleno con su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* en la problemática específica de este artículo, ya que no sólo avanza principios generales que permiten desvelar las funciones que estos reformadores atribuyen a la educación, sino que además traza con detenimiento el contenido de la instrucción que ha de darse a los *aprendices*.

La educación ha de ser diferente y específica para cada clase social y además ha de comenzar en la tierna edad, ya que los niños, frente a los adultos, pueden mejorar sus costumbres sin el rigor de las leyes mediante la educación y el buen ejemplo. Los hijos de los artesanos, ¿en qué deben ser instruidos y por quiénes? Según este ilustrado han de adquirir conocimientos cristianos, morales y útiles que les permitan conducirse con honradez y decencia y convertirse en ciudadanos productivos y apreciables. Y por ello, deben aprender:

1.º *La doctrina cristiana*, ir a misa los domingos y días de fiesta, cumplir el precepto anual, vivir con honestidad y cumplir las obligaciones de cristianos. Estas enseñanzas han de procurárselas los maestros de primeras letras y los párrocos.

2.º *La educación moral*, o los conocimientos civiles, cuya transmisión corresponde a los maestros de primeras letras, los párrocos y las justicias. Esta formación, que tiene por objeto regular su comportamiento, atañe fundamentalmente al aseo y la decencia en el vestir, así como a las diversiones. Los muchachos artesanos en vez de usar capa deben vestir ropas cortas y ajustadas, pues además de ser más baratas y apropiadas para los niños, facilitan el trabajo y la vigilancia de las autoridades; tampoco usarán cofia o redecilla a fin de que adquieran el hábito de peinarse; se evitará igualmente que guarden el lunes y vayan a la taberna —escuela de ocio, homicidios y expresiones soeces—, a los juegos, a los toros, las comedias, volatines y otras diversiones de esta clase, especialmente en los días de trabajo. A

cambio se les ofrecen moderadas diversiones, presididas por los magistrados para que no degeneren en abusos y programadas para las tardes de los días festivos: juegos de pelota, bolos, bochas, tiro de barra, esgrima y bailes públicos decentes, ya que «no hay otros baluartes para librar al pueblo de los escollos que ocuparle en los días de trabajo, a fin de que apetezca las horas de sueño y descanso; acostumbrarlo a cumplir en los días de precepto con las obligaciones que prescribe la Iglesia; y disponer en los tiempos libres las diversiones que agilicen las fuerzas del cuerpo...» (14).

3.º *Los primeros rudimentos de leer, escribir y contar*, «aunque algunos creerán que es pedir demasiado» —como luego veremos, también Campomanes parece creerlo—. Justifica el aprendizaje de estas habilidades aludiendo a que existen escuelas en muchos pueblos, por lo que su enseñanza sería gratuita y, sobre todo, porque los niños carecen en sus primeros años de fuerza para dedicarse a los oficios y así, en vez de estar ociosos irían a la escuela. En ella no deben leer romances de ajusticiados, que los incitan a delinquir, ni romances de los doce-pares u otras leyendas caprichosas. Con estos conocimientos los futuros artesanos obtendrían una serie de beneficios: podrían sustituir a los *plumistas* y al personal de las oficinas que se llevan una parte del rendimiento de las manufacturas, pero además podrían repasar el catecismo, conocer las ordenanzas y policía de sus gremios y leer las obras destinadas a fomentar la industria y los tratados dedicados a su oficio.

Paralelamente al aprendizaje de las cinco reglas (sumar, restar, multiplicar, medio-partir y partir) deberían estudiar dibujo tanto en sus principios generales como en sus aplicaciones. Sería en consecuencia conveniente que los maestros de primeras letras lo supiesen y enseñasen obligatoriamente, pues tanto el dibujo como el diseño son necesarios para todas las artes, incluida la de la guerra, y de forma especial, para «la arquitectura, la escultura, la platería, la bordadura, el arte de tejer y para otros innumerables oficios». Pero aunque en un primer momento aboga por su enseñanza en las escuelas de primeras letras, luego propone que se establezcan escuelas patrióticas de dibujo en todas las capitales, a cargo de las Sociedades Económicas de Amigos del País, excepto en aquellas donde ya existen Academias de Artes (Madrid, Sevilla y Valencia). Además de todas estas enseñanzas les sería asimismo útil a los aprendices conocer los principios de las matemáticas con el fin de perfeccionar e inventar nuevos instrumentos y máquinas. Dispone en función de ello que se funden dos cátedras en cada capital: una de aritmética, geometría y álgebra, en la que se expliquen los principios correspondientes a cada arte, y otra de maquinaria, en la que se apliquen esos principios. Este mismo programa debe aplicarse en las escuelas caritativas de los hospicios para formar a los niños y muchachos allí recogidos, donde los hospicianos más díscolos y viciosos «se iniciarán y emplearán en los oficios más difíciles y rudos».

Se refiere también Campomanes, aunque de forma mucho más breve, a la necesidad de poner fin a la ociosidad de las mujeres e hijas de los artesanos, ya que

(14) Pedro R. Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775), Ed. John Reeder. *op. cit.*, p. 191. Este *Discurso* presenta un interés especial debido a su gran difusión, ya que fue publicado con carácter de documento público y se distribuyeron 30.000 ejemplares por Chancillerías, Audiencias y parroquias.

teniéndolas ocupadas en oficios, en lecturas y diversiones honestas, se preservarán de la corrupción de las costumbres y se harán útiles para su familia y para el Estado. El ilustre fiscal afirma en teoría la igualdad entre hombres y mujeres, pero a la hora de fijar su instrucción la de éstas es más «pobre» que la de los muchachos: se establecerán escuelas de niñas, cuyas maestras, pagadas por el erario público, se enseñen a leer y labores. Al final, termina inclinándose, como sucedía con los aprendices, por la creación de escuelas patrióticas donde se enseñen a mujeres y niñas «hilados, tejidos, bordados, adornos, botonaduras, ojales, cordones, redecillas, pinturas de abanicos, encajes, blondas, puntas, medias, calceta, listonería y cintas» (15).

D. Gaspar Melchor de Jovellanos, el ilustrado más representativo en lo que a reformas pedagógicas se refiere, a las que dedica una parte importante de sus obras, afirma también que la instrucción nacional es la principal y primera fuente de la felicidad pública, «porque no se puede esconder que sin educación física no se podrán formar ciudadanos ágiles, robustos y esforzados; sin instrucción política y moral no podrán mejorar las leyes con que estos ciudadanos deben vivir seguros, ni el carácter y las costumbres que los han de hacer felices y virtuosos; y que sin ciencias prácticas y útiles no se podrán dirigir ni perfeccionar la agricultura, la industria y el comercio y las demás profesiones activas que los han de multiplicar, enriquecer y defender». Y sobre todo, porque con este sistema de educación, y con las cualidades que adornan nuestro suelo, España podrá llegar a ser la primera nación del mundo (16).

Son numerosos los escritos que dedica a cuestiones educativas, pero nos centraremos especialmente en sus *Bases para la formación de un plan de instrucción pública* que dirige a la Junta Central en noviembre de 1809, en el que ofrece, quizá por ser uno de sus últimos escritos en este campo, una síntesis de sus ideas educativas presentadas de forma sistemática. La instrucción nacional o pública, que comprende la educación física, intelectual y moral, ha de ser gratuita, uniforme y ha de estar bajo la autoridad y vigilancia del Estado.

La educación física puede ser recibida por los muchachos al mismo tiempo que estudian las primeras letras, destinando para la misma horarios especiales en los días de fiesta. Como complemento se pueden además establecer juegos y ejercicios físicos que se practicarán en días señalados y serán presididos por las justicias y a los que se rodeará de cierto aparato y solemnidad y se destinarán premios.

La educación literaria se dividirá en dos ramas, cada una de las cuales se subdivida a su vez en otras dos:

(15) Pedro R. Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, op. cit., p. 295. Al mismo tiempo se promulgan una serie de medidas dirigidas también a fomentar la industria y debilitar la autonomía de los gremios. Por ejemplo, una Real Cédula del 2/9/1784 ordena que no se impida a los hijos ilegítimos ejercer un oficio; otra Real Cédula del 22/5/1786, que se creen escuelas en los pueblos donde se enseñe a hilar; y varias cédulas del 12/1/1779 y del 2/9/1784, que se autorice a las mujeres, pese a las reglas de los gremios, a realizar cualquier trabajo acorde con su fuerza y la modestia de su sexo.

(16) Gaspar Melchor de Jovellanos, «Bases para la formación de un plan de Instrucción pública», en *Obras*, BAE, T. XLVI, p. 276.

La primera, destinada a enseñar los métodos necesarios para alcanzar los conocimientos, comprende:

a) *Las primeras letras* o arte de leer y escribir. Se debe incluir además en ella la enseñanza de los principios morales y la aritmética o arte de calcular. (En su *Memoria sobre la educación pública* el dibujo también formaba parte de este nivel de enseñanza.) Las primeras letras se estudiarán en las *escuelas de primeras letras*.

b) El estudio de la *lengua castellana* (gramática, retórica, poética y dialéctica) y de *otras lenguas* (latín, griego, hebreo, inglés, italiano y francés), que requiere un estudio separado, el cual debe seguir al de primeras letras y ha de realizarse en *estudios generales* y en *institutos de educación*.

La segunda rama que transmite los principios de diversas ciencias comprende:

a) *La filosofía especulativa* o ciencias que se derivan del arte de pensar (lógica, filosofía natural, ética, moral social y economía civil). Para su enseñanza bastaría un corto número de *universidades* bien situadas, dotadas e instituidas.

b) *La filosofía práctica* o ciencias que se derivan del arte de calcular (dibujo natural y científico, moral, comercio, lenguas, música y danza). Para su enseñanza, a la que presta especial atención, se crearían *institutos de enseñanza práctica* en las capitales de provincia y en aquellos pueblos que más conviniese (17).

De este modo, en las universidades se formarían ciudadanos que luego ocuparían altos cargos en la Iglesia, la magistratura y el foro y cuya misión consistiría en hacer reinar la piedad, la justicia y el orden público. Y en los institutos de enseñanza práctica se formarían los jóvenes que desearan dedicarse a una profesión práctica y los hijos de familias ricas y acomodadas que desearan recibir una educación «sabia y liberal» llamados a convertirse en físicos, mecánicos, hidráulicos, astrónomos y arquitectos que contribuirían a la prosperidad y riqueza pública.

Jovellanos, al igual que Campomanes, es partidario de establecer un pacto con un sector de la Iglesia y de la nobleza. Muestra de ello es que propone que esta *red pública de enseñanza* coexista con una *red privada* formada por *institutos*, entre los cuales estarían *seminarios* que formarían en los principios de la enseñanza literaria, moral y civil a huérfanos e hijos de viudas o de padres demasiado ocupados como para poder dispensar a su prole una educación doméstica. Ahora bien, como según los nuevos principios políticos no conviene perpetuar ni multiplicar los establecimientos en los que se educan los descendientes de las distinguidas clases siguiendo sus propios criterios, aconseja la fundación de *pupilajes* regulados por el Estado directamente. También se fundarían, al lado de las universidades, *colegios* en los que los hijos de las familias pudientes que eligiesen la magistratura o altos cargos eclesiásticos pudiesen estudiar «con más recogimiento y sin peligro de las distracciones a que está expuesta la vida independiente y libre de los escolares».

(17) Jovellanos fue el principal promotor de una de estas instituciones que alcanzó especial renombre en la época, el Instituto Asturiano de Gijón. De todas formas, si se compara el régimen que establece para estos institutos prácticos con el de Gijón, se comprueba que éste se sitúa a un nivel diferente, menos ambicioso. Véase «Instrucción u Ordenanza para la nueva Escuela de matemáticas, física, química, mineralogía y náutica de Gijón», en *Obras*, BAE, T. L.

El ilustre asturiano no se olvida tampoco de la educación de las niñas, que tiene por objeto principal convertirlas en buenas madres de familia. Admite también en este caso las dos redes, de tal modo que las niñas pobres asistirán a *escuelas gratuitas y generales* donde aprenderán las primeras letras, los principios religiosos y las labores para hacerlas recogidas y virtuosas; las niñas de familias con recursos recibirán una educación más completa y esmerada en *colegios* costeados por sus padres (18).

Por último, subraya Jovellanos el importante papel que deben desempeñar las academias, los certámenes literarios, las bibliotecas públicas, los gabinetes de historia natural y la imprenta para completar la educación pública. Plantea a la Junta Central la necesidad de examinar si todas estas instituciones, incluidos los seminarios y colegios, deben ser gratuitas y si deben seguir el mismo método y los mismos textos —él mismo se encarga de sugerir algunos títulos— para que, uniformada la doctrina, se destierren vanos sistemas y caprichosas opiniones. Critica la educación existente por su método escolástico, la ausencia de obras adecuadas, la falta de dirección y el abandono de las ciencias exactas y naturales. Deberá también decidir la Junta si conviene que un Consejo de Instrucción Pública o una sección del Consejo de Estado o del Supremo de España e Indias vele sobre la enseñanza general del Reino a fin de que «un cuerpo tan recomendable sea dirigido por un cuerpo permanente y regido por máximas constantes de protección y vigilancia».

El conde de Cabarrús, en cuyas *Cartas* se perciben con nitidez los ecos de la Revolución francesa, es quien presenta el plan de enseñanza más radical y acorde con las nuevas doctrinas burguesas. Propone un gobierno fundado en «la seguridad de las personas, la propiedad de los bienes y la libertad de las opiniones», en función del cual la educación nacional una vez más es indispensable, ya que los pueblos «embrutecidos y contagiados por la opresión y el error no son susceptibles de ninguna reforma pacífica si antes no se los cura» (19). Cabarrús elabora, por lo tanto, un proyecto mucho más secularizado que los de Campomanes y Jovellanos en el que no se pacta ni con la nobleza ni con la Iglesia. Aún más, ataca duramente la enseñanza de esta última. A los niveles superiores de instrucción no se accederá ya en función del dinero o del linaje, sino de los méritos personales, de los talentos individuales.

Coincide con los otros ilustrados en que la educación nacional debe comprender a la vez la formación física, intelectual y moral.

La educación física, el paseo, la lucha, la carrera y la natación fortalecen el cuerpo de los niños, los acostumbran a la agilidad y a la limpieza, al tiempo que les

(18) En su *Informe sobre la Ley Agraria* mantiene también esta doble red cuando se refiere a la educación de los hijos de los campesinos. Los hijos de los pobres serán educados por el clero; y los hijos de los propietarios, después de recibir una educación doméstica en sus casas, accederán a institutos de útil enseñanza, costeados privadamente, que deben fundarse en villas y ciudades y sustituirán a las nefastas escuelas de latinidad. Por su parte, Josefa Amar y Borbón, traduce y publica la obra de Francesco Griselini, *Discursos sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir a los labradores en los buenos elementos de la economía campestre*, Zaragoza, 1789, quien también encomienda al clero la educación de los hijos de los labradores.

(19) Conde de Cabarrús, *op. cit.*, p. 121.

proporcionan ideas exactas acerca de las distancias, los pesos y las medidas. Estos ejercicios podrían realizarse en determinados locales bien acondicionados que en todas las ciudades suelen estar infrautilizados.

Para la enseñanza elemental propone la creación de una o más escuelas en cada lugar, según su población, donde los niños aprendan a leer, escribir, contar, los primeros elementos de una geometría práctica y un catecismo político. A estas escuelas, que dispensan una enseñanza «elemental y fácil», han de asistir todos los ciudadanos simultáneamente: grandes y chicos, pobres y ricos. «Ningún niño pueda ser eximido, sea la que fuese su cuna, de esta concurrencia precisa, so pena de no poder conseguir empleo ni función pública, so pena de no ser ciudadano; sea necesario a todos ellos presentar la certificación de su concurrencia y desde los seis a los diez años criense juntos los hijos de la misma patria» (20). Para esta nueva educación se necesitan libros más sencillos y útiles que los existentes en las escuelas, así como la elaboración de un catecismo político sobre la constitución del Estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definición de las leyes, la utilidad de su observancia y los prejuicios de su quebrantamiento. No duda este ilustrado a la hora de readaptar ciertos dispositivos cuya eficacia había probado la Iglesia en la colonización de almas. De nuevo, los catecismos, esa peculiar literatura, van a ser utilizados para inculcar las nuevas verdades políticas. Paradójicamente, no se preocupa, sin embargo, de la formación de los maestros que han de regentar las nuevas escuelas, ya que si los métodos de enseñanza son buenos, «cualquier hombre sensato y honrado que tenga humanidad y patriotismo puede desempeñar esa función». No obstante, indica que han de recibir honores públicos y ser objeto de la gratitud general.

A partir de los diez años, y después de recibir esta instrucción, los jóvenes se distribuirán en distintas carreras y para ello intervendrá el gobierno, al que corresponde dirigir las vocaciones procurando reducir las ocupaciones parásitas (estado religioso, milicia, jurisprudencia, procuradores, agentes, oficinistas y criados) y estimular la agricultura, los oficios, las artes y el comercio. Los que deseen seguir instruyéndose pasarán a estudiar *las bellas letras*, adorno de la sociedad, destinadas a fortificar la razón. Su aprendizaje, gratuito y abierto, se realizará en escuelas de nueva creación que, subdivididas, se establecerán en ciudades y villas populosas y acogerán a los muchachos hasta los quince años.

A partir de esa edad «el numeroso rebaño que asistió a ellas sin riesgo, pero sin fruto, debe ocupar sus brazos en el trabajo que la sociedad le pide». Y aquellos que han demostrado un talento superior se distribuirán para su formación, en vistas a ocupar distintos puestos de gobierno, en *seminarios de clérigos* y *colegios de medicina, jurisprudencia y defensa*. Piensa que deben cerrarse las universidades —«cloacas» de la humanidad donde reina la corrupción y el error— y ser sustituidas por estas nuevas instituciones, de forma que la educación nacional podría así disponer de más dotaciones y estar mejor regida y administrada. Para seleccionar a los destinatarios de esta educación «superior» propone un nuevo tipo de exámenes, en nada parecidos a «la ridícula graduación de puntos y la subdivisión de lección, de caso

(20) Conde de Cabarrús, *op. cit.*, pp. 129-130.

práctico y de argumentos» existentes. Los elegidos recibirán esta educación, de nuevo gratuitamente, hasta los veintiún años, y en los nuevos establecimientos —seminarios de clérigos y colegios de medicina, jurisprudencia y defensa— existirá una disciplina uniforme y se conciliará a la vez, por una parte, el decoro exterior y el tono de la buena crianza con los ejercicios corporales y, por otra, el cultivo de los conocimientos generales de la sociedad con los estudios específicos de la profesión a la que estén destinados. Estarán situados en edificios cómodos y espaciosos donde reine la mayor limpieza y exista una biblioteca selecta y libre —excepto en los seminarios de clérigos—. Los estudiantes mantendrán entre sí un trato decente, vestirán un traje secular uniforme y modesto y rechazarán las formas de comportamiento monástico, habituales en los centros educativos, tales como el refectorio y la lectura durante las comidas, pues estos colegios están llamados a ser «ensayos del mundo».

A través de estos proyectos ilustrados de Campomanes, Jovellanos y Cabarrús, se comprueba que, en general, los hombres de gobierno están dispuestos a pactar con ciertos sectores de la Iglesia y de la nobleza en el terreno de la educación, si bien desean que sea el Estado quien la dirija y ordene. Una de sus máximas preocupaciones es lograr una enseñanza nacional uniforme para los distintos niveles, tanto en lo que se refiere a doctrina como a métodos, libros y disciplina. Existe también una voluntad de fundar nuevos establecimientos que sustituyan en parte a la multiplicidad de los ya existentes, a través de los cuales se propaguen los nuevos valores y se transmitan conocimientos, habilidades y hábitos acordes con la nueva visión del mundo ilustrada. Sus propuestas encierran una serie de cambios importantes. En primer lugar llama la atención su insistencia en la educación física y cívica (aunque ésta sea una especie de religión secularizada y no menosprecien la ayuda de la educación religiosa y moral), así como el espacio que conceden al aprendizaje de conocimientos y ciencias prácticas y útiles, a la educación de las niñas y a la modificación del sistema disciplinario basado ahora en procedimientos más sutiles y eficaces que los castigos físicos; se procura la afección y la subordinación utilizando la dulzura de los medios y los estímulos de la vergüenza, la competitividad y el amor propio.

Si nos circunscribimos a la educación popular, existe un intento, por vez primera, de unir la enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de habilidades profesionales, tanto para niños como para niñas, en los centros de nueva creación: las escuelas patrióticas y populares. No obstante, esta unión no es perfecta y se pueden distinguir, por una parte, las escuelas de primeras letras destinadas casi exclusivamente a enseñar los rudimentos de la lectura, la escritura y el cálculo y, por otra, las escuelas destinadas predominantemente a una educación utilitaria, es decir, a inculcar habilidades manuales y técnicas exigidas por los oficios.

La educación popular institucional aparece caracterizada como *elemental, de primeros principios y rudimentos*. Pero no sólo es rudimentaria, como corresponde a mentes «rudas», y utilitaria, en su sentido más utilitarista y pobre, sino extremadamente moralizante. Y así por ejemplo, Jovellanos, además de resaltar la necesidad de la enseñanza religiosa y moral, explícitamente dice que los libros de lectura y las muestras de escribir en las escuelas de letras han de ser doctrinales y contener

una doctrina moral acomodada a la edad de los escolares (21). Los ilustrados, en general, no desechan la ayuda inestimable del clero en las Sociedades Económicas, ni en la formación de labradores o en las escuelas patrióticas, al tiempo que están a favor de los catecismos políticos. Se podría argüir con razón que estos reformadores son también moralizantes con los niños de su misma clase, ya que no por azar su prototipo de hombre es el «hombre honesto»; sin embargo, cuando se trata de la formación de los niños pobres, más que de moral podría hablarse de moralina. Sus alusiones continuas a la vida ociosa, rebelde, desordenada y libre de las clases trabajadoras no se distancia demasiado de la visión de los moralistas de la Contrarreforma, salvo que ahora la inculcación de las nuevas formas de vida no tiene por objeto principal hacer buenos cristianos, sino ciudadanos laboriosos, robustos y dóciles.

Para los hijos del pueblo siguen vedadas las puertas que conducen al verdadero saber, al nuevo saber legítimo, ya que no tendrán acceso a la educación literaria, al arte de hablar con pureza y propiedad, ni serán capaces de expresar con claridad las ideas o de persuadir (22). Tampoco conocerán la filosofía práctica, es decir, las ciencias prácticas y útiles en su vertiente más noble.

El lugar que ocupan las escuelas de primeras letras y las escuelas patrióticas en los planes de los ilustrados, así como los escasos contenidos que encierran, si se los compara con los niveles «superiores» de la enseñanza, permiten comprender la distancia social y cultural que instaura el principio según el cual cada uno debe ocupar el puesto que le corresponde. La enorme separación que el Despotismo ilustrado instituye entre las distintas clases, desde esta educación elemental cuyas funciones consisten en inculcar hábitos sencillos de higiene, aseo y decencia, procurar diversiones modestas y sanas y transmitir habilidades y conocimientos rudimentarios, se hace todavía más patente si la comparamos con la exquisita educación reservada a los hijos de las clases altas.

Jovellanos, en su *Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes españolas*, señala la esmerada atención con que debe disponerse todo lo referente a edificios, trato que han de recibir los colegiales, elección de maestros, métodos de enseñanza, libros de lectura, materias objeto de estudio y medios para estimular y hacer fácil el estudio. Los colegiales estudiarán primeras letras, lengua castellana, latina y lenguas modernas, filosofía moral, comercio, aritmética, política, economía, elementos de matemáticas y ciencias exactas, retórica y poética castellanas y latinas, dibujo, bellas artes, baile, esgrima y equitación. Su crianza física debe regirse por los principios contenidos en el *Tratado de crianza física* de los Fanchieri, el *Emilio* de

(21) Gaspar Melchor de Jovellanos, «Bases para la formación de un plan de Instrucción Pública», *op. cit.*, pp. 269-70. En su *Memoria sobre educación pública* (*op. cit.*, p. 250) escribe que la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas públicas debe reducirse a decorar un breve catecismo sin que sea necesario dar ninguna explicación sobre la misma.

(22) En esta perspectiva una *Instrucción* de Corregidores del 15 de mayo de 1788 ordena que «en donde hubiere casas de expósitos, desamparados, niños de doctrina u otros semejantes (...) cuidarán de que los administradores y superintendentes de dichas casas apliquen precisamente a los niños que se crien en ellas a las artes y oficios, como está mandado por las leyes, a cuyo fin no permitirán que haya estudios de gramática en dichas casas».

Rousseau y las obras de Locke. Y debe establecerse al mismo tiempo un método que regule los ejercicios corporales, el régimen de comidas y las normas tocantes a la vestimenta y aseo. Su crianza moral les inculcará la afabilidad con sus inferiores y la amistad con sus iguales, así como el esmerado cumplimiento de sus deberes religiosos.

El sistema de disciplina debe basarse en un trato indulgente y dulce que eliminando los azotes, palmetas y golpes, utilice la emulación, las distinciones honoríficas, la vergüenza, la elección de obras apropiadas —no deja de señalarlas— y bien editadas, así como una apropiada distribución del tiempo en el que los colegiales alternen el estudio con la práctica del baile, la esgrima, la equitación y ciertas diversiones: tertulias, ajedrez, damas, carteados y representaciones teatrales. Si pese a este cuidadoso trato algunos colegiales se mostrasen remisos, se les pueden aplicar ciertos castigos, siempre con carácter privado, como ponerlos de rodillas por poco tiempo, privarlos del postre o de alguna actividad por la que sientan inclinación o, en último extremo, enviarlos al *banco de los desidiosos*. Esta completa, enciclopédica y suave educación está orientada a desarrollar en los colegiales específicas cualidades morales que, en oposición a las de laboriosidad, frugalidad, decencia y subordinación de las clases subalternas, son, en boca del propio Jovellanos, la afabilidad, la dulzura y la moderación, compatibles con la grandeza de ánimo, la superioridad del talento y el amor al trabajo (23).

Y ALGUNAS REALIZACIONES

Antes de pasar a describir algunas de las prácticas educativas dirigidas a los hijos del pueblo parece conveniente apuntar determinadas características del marco legal en el que se desenvuelven, pues aunque las leyes no necesariamente se observan en su totalidad, han sido hechas para regular las conductas.

Una de las disposiciones que contribuyó a remodelar de forma importante el campo pedagógico heredado de los Austrias fue la Real Cédula del 14 de agosto de 1768 por la cual no sólo se intentaba ordenar y reformar la enseñanza, sino que además se asignaban nuevas funciones a las numerosas instituciones de los recién expulsados jesuitas, al tiempo que se redistribuían sus cuantiosos bienes y rentas.

Este texto legal destinaba a *seminarios conciliares*, a los que podían también asistir alumnos pobres, algunas de las casas y colegios de los jesuitas con el fin de formar un clero ilustrado y respetuoso con la nueva legitimidad vigente. Se creaban *escuelas menores*, destinadas a toda clase de jóvenes, para la enseñanza de la gramática, la retórica, la geometría y las artes, regentadas por maestros seculares que obtendrían el puesto mediante concurso público. Su financiación se realizaría con las dotaciones que tenía la Compañía para este tipo de escuelas, las cuales podían estar situadas en los mismos edificios de los seminarios conciliares, pero sometidas a

(23) Puede ser también de interés analizar, para poder establecer más diferencias y matices, su *Reglamento literario e institucional, extendido para llevar a efecto el plan de estudios del colegio imperial de Calatrava, en la ciudad de Salamanca* (BAE, T. XLVI, pp. 169-229).

una dirección y un régimen diferente. Los colegios de los jesuitas de Loyola y Villagarcía se convertían en *seminarios de misiones* dedicados al estudio de las lenguas indígenas. Se fundaban también *casas de pensión* con un director y maestros seculares para enseñar primeras letras, gramática, retórica, aritmética, geometría y demás artes, que contribuirían a mejorar la educación general de los jóvenes. Dichas casas se instalarían en los colegios de la Compañía de aquellas poblaciones que careciesen de universidad. Por último, se erigían *casas de enseñanza* para instruir a las niñas en algunos pueblos principales. Estarían a cargo de matronas honestas e instruidas y en ellas se admitiría preferentemente a las hijas de los artesanos y de los labradores honrados, ya que las otras clases podían costear por su cuenta la educación de sus hijas (24).

Esta tendencia secularizadora ya se había puesto con anterioridad de manifiesto en la Real Provisión del 5 de octubre de 1767 en la que se afirmaba que los religiosos «jamás pueden competir con los maestros y preceptores seculares que por oficio e instituto se dedican a la enseñanza y procuran acreditarse al atraer discípulos y mantener con el producto de su trabajo a su familia». En esta misma línea una disposición de 1771 declara sin valor, para obtener el bachiller en artes, los cursos hechos por los regulares en sus casas y conventos en vez de ir a la universidad. Una Real Provisión de este mismo año fija los requisitos que deben concurrir en las personas que deseen dedicarse al magisterio de primeras letras. Los aspirantes han de presentar ante las autoridades que se señalan una serie de documentos: certificado de haberse examinado y aprobado doctrina cristiana; información, debidamente avalada por testigos, sobre su domicilio, vida, costumbres y limpieza de sangre; prueba, en fin, de haberse examinado y mostrado pericia en el arte de leer, escribir y contar. Las distintas pruebas se remitirían a la Hermandad de San Casiano, a quien correspondía aprobarlas y elevarlas al Consejo para que éste expidiese el título correspondiente. A las maestras de niñas únicamente se les exigía un informe sobre su vida y costumbres y la prueba de haberse examinado y aprobado doctrina cristiana. Una Real Cédula del 11 de mayo de 1783 sigue estableciendo como materias obligatorias para las escuelas de niñas los rezos y las labores. Esta disposición se modifica por el reglamento de 1797 en virtud del cual las niñas, además de las labores, han de adquirir «los conocimientos generales a la niñez tales como la religión, costumbres, leer, escribir y aritmética».

Más arriba nos hemos referido a la Hermandad de San Casiano, una de las instituciones más importantes en el ámbito de la enseñanza de las primeras letras. En ella se agrupaban, desde el siglo XVII, los maestros de los municipios y había sido autorizada por Felipe V para examinar y expedir títulos (Ley 1.ª, título 1.º, libro 8, N.R.). En 1771, como se ha señalado, esta Hermandad pierde parte de sus prerrogativas —en consonancia con la política ilustrada de someter a los gremios a la autoridad regia— y se le asigna únicamente una función de peritaje, ya que no puede examinar ni expedir títulos. Será suprimida definitivamente en 1780 con la

(24) Véase Sánchez de la Campa, *Historia de la instrucción pública en España*, Madrid, 1871, p. 378 y ss. Según el R. D. de 27 de febrero de 1776, que ordena su expulsión, los jesuitas tenían entonces 118 establecimientos en España: 33 en la provincia de Castilla, 30 en la de Toledo, 31 en la de Andalucía y 24 en la de Aragón.

creación del *Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras*, el cual sufrirá también retoques legales cuando en 1791 se funde la *Real Academia de Primera Educación* (25). Este nuevo organismo se disolvió en 1800 y el Colegio Académico vuelve a recuperar fuerza por breve tiempo, ya que en 1804 se instituye la *Junta de Exámenes* y pierde los derechos a examinar y los fondos de su Montepío.

Otra de las instituciones que adquirió un cierto relieve en el ámbito de la enseñanza elemental fue la *Junta General de Caridad* creada por disposición del 30 de mayo de 1778, año en que un Auto de Consejo daba luz a las Diputaciones de Barrio en Madrid, que más tarde se extienden a otras ciudades. Sus objetivos principales consistían en sistematizar la caridad y, más en concreto, evitar que los niños anduviesen por las calles mendigando. Ya veremos luego cómo una de sus actividades fue fundar escuelas de barrio. El Consejo le encargó inspeccionar las escuelas de Madrid y el Informe que de las mismas le remite da cuenta de la variedad de centros escolares existentes en la capital: escuelas de la red comitiva; 8 escuelas reales, una en cada cuartel de los existentes entonces en la capital; 17 escuelas de número del Colegio Académico de Primeras Letras y 4 escuelas particulares. Desde 1791 la Academia de Primera Educación conjuntamente con la Junta General de Caridad rigen en la capital de España la enseñanza de las primeras letras (26).

Las medidas legales, aprobadas especialmente tras el Motín de Esquilache, no tenían, sin embargo, tanto por finalidad eliminar a la Iglesia del terreno de la enseñanza cuanto hacer que sus prácticas educativas se sometiesen a las nuevas directivas, pues, como ya hemos visto, los párrocos y demás dignatarios eclesiásticos seguían conservando un cierto protagonismo en la educación popular. Floridablanca, en un *Memorial* que presentó al Rey en 1788, elogiaba la contribución prestada por la mayor parte de prelados y alto clero para desterrar la caridad indiscreta y hacer observar las órdenes del Soberano. Nombra uno por uno a aquellos que más se han distinguido en la colaboración con el gobierno, quienes a porfía «se han esmerado en estos últimos tiempos, en la fundación, mejora o dotación de seminarios, hospicios, o casas de caridad o de misericordia, de huérfanos, expósitos, hospitales y otras obras pías y públicas de este género» (27).

(25) Tanto la Real Academia de Primera Educación como el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras son instituciones ilustradas encargadas de fomentar y dirigir la educación de la juventud, «el ramo más interesante de la policía y gobierno económico del Estado». El texto que define la finalidad principal del Colegio Académico lo encontramos prácticamente repetido en otras ocasiones en lo que se refiere al contenido de esta primera educación: «los rudimentos de la fe católica, las reglas de bien obrar, el ejercicio de las virtudes y el noble arte de leer, escribir y contar».

(26) Véase Julio Ruiz Berrio, «Actividades escolares de la Junta de Caridad de Madrid», *Revista Española de Pedagogía*, n.º 81, enero-marzo, 1963, pp. 59-68; y *Política escolar de España en el siglo XIX, 1808-1833*, Instituto de Pedagogía San José de Calasanz, CSIC, Madrid, 1970, donde al trazar la génesis de una serie de instituciones, Julio Ruiz Berrio se remonta al siglo XVIII. Cuando se refiere a las 8 Escuelas Reales creadas en Madrid por Carlos IV, que tenían como modelo las de la Real Comitiva, subraya —dado que entonces no existían Escuelas Normales— el importante papel que jugaban en la formación de maestros.

(27) Floridablanca, en la *Instrucción reservada* de 1787, manda «que se trate bien a todo el estado eclesiástico secular y regular, y que se adquiera su afección y subordinación con la dulzura de los medios y con las demostraciones de honor y agradecimiento que merecen...» Véase Andrés Muriel, *Historia de Carlos IV*, BAE, T. II, Madrid, 1959, p. 308.

No resulta por tanto fácil trazar un mapa, incluso descriptivo, de los establecimientos y prácticas escolares existentes en la España de la segunda mitad del siglo XVIII, ya que si bien existen datos acerca de algunos de ellos, se carece aún de monografías y de estudios rigurosos sobre la mayor parte. Pero no se puede dudar de la enorme variedad de establecimientos con funciones muy diferentes y difícilmente homologables. Por lo que se refiere a la enseñanza elemental, su variedad es asimismo considerable: escuelas caritativas de los hospicios, escuelas patrióticas, escuelas de primeras letras de la Hermandad de San Casiano, escuelas de las Diputaciones de Barrio, colegios de órdenes religiosas y especialmente de los Hermanos de las Escuelas Pías... Por sus formas específicas de transmisión y por representar una novedad en el panorama educativo, nos detendremos esencialmente, por una parte, en *las escuelas de primeras letras de los escolapios*, que además de gozar ya de una cierta implantación, fueron quienes en definitiva impusieron su sello a la escuela pública nacional en el siglo XIX; por otra, en *las escuelas patrióticas* fundadas por las Sociedades Económicas de Amigos del País que constituyen una innovación del reinado de Carlos III y nos muestran al desnudo las nuevas tendencias que en materia educativa propugnaron los ilustrados.

Letras y virtud

Los escolapios llegaron a España desde Roma por Cataluña y Aragón. Fundaron casas en Moya (1683), Oliana (1686) y Peralta (1697), pero su expansión tuvo lugar especialmente en la primera mitad del siglo XVIII: Balaguer (1700), Tramacastilla (1715), Barbastro (1721), Daroca (1728), Puigcerdá (1728), Benavarre (1729), Alcañiz (1729), Madrid, primeras escuelas (1729), Zaragoza (1731), Albarracín (1732), Igualada (1732), San Fernando en Madrid (1734), Jaca (1735), Almodoval (1736), Getafe (1737), Valencia (1738), Villacarriedo (1738), Tamarite (1740), San Antonio Abad en Madrid (1753), Archidona (1758), Sos (1759) y León (1799).

Algunos de sus panegiristas afirman que no sólo se dedicaron a la enseñanza de las primeras letras, sino que además, tuvieron clases de gramática y filosofía y educaron a una parte de la nobleza (Carlos III blasonó en 1787 con sus armas el Colegio de San Antón de Madrid). Pero lo cierto es que sus constituciones les obligaban, al menos en un principio, a abrir escuelas gratuitas en las que los niños pobres aprendiesen sobre todo la doctrina cristiana. Se puede, sin embargo, pensar que en algunos de sus colegios se estudiaba efectivamente gramática latina ya que tuvieron especial cuidado en no establecerse en aquellas poblaciones en las que hubiera colegios de jesuitas, por lo que es muy posible que algunos ayuntamientos les solicitasen este tipo de enseñanza. Las dos órdenes de la Contrarreforma con más empuje se repartieron del siguiente modo el terreno: para los escolapios la doctrina y las primeras letras, para los jesuitas los colegios de gramática, determinados colegios mayores, ciertas universidades como la de Cervera y los colegios de nobles. De todos modos, y si aceptamos los testimonios de algún historiador escolapio, todavía en 1796 se terminaban los estudios para la mayor parte de sus colegiales, al menos en Cataluña, con la escuela de escribir (28).

(28) Claudio Vila y Pala, *Caella: Colegio escolapio de los Santos Reyes*, Salamanca, 1973, p. 46.

A partir de la expulsión de los jesuitas no sólo se harán cargo los discípulos de San José de Calasanz de alguno de los colegios de la Compañía, sino que además adquirirán una posición más sólida en el ámbito de la primera enseñanza (29). Es preciso, no obstante, señalar que aunque sus estudiosos sitúan su edad de oro entre los años 1750 y 1805, carecen prácticamente durante este período de nuevas fundaciones, a pesar de la solicitud que hicieron muchos pueblos. Se puede, en consecuencia, formular la hipótesis de que los recursos, los fondos públicos y las dotaciones entonces destinadas a la educación popular van a ser utilizados predominantemente por las Sociedades Económicas para fundar escuelas patrióticas y para estimular las escuelas públicas de primeras letras ya existentes.

¿De dónde les viene, pues, a los calasancios esa posición especial? La expulsión de los jesuitas les favoreció, pero sin duda tienen más importancia otros factores: haber aceptado el regalismo hasta el punto de que se pusieron a disposición del Rey y de Floridablanca para que, si lo consideraban oportuno, convirtiesen sus colegios en escuelas públicas; contar con un *sistema uniforme de enseñanza*, obra del P. Felipe Scio, uno de sus miembros más destacados (30); disponer de un cuerpo de maestros ya formado; haber fijado un tipo de letra (lo que constituía un problema candente en la época), la escolapia o bastarda, llamada más tarde española; contribuir a enseñar el castellano en todas sus clases a partir de la promulgación de una Real Cédula de Carlos III de 1768; y, por último, porque sus prácticas educativas de domesticación se avenían bien a los deseos del gobierno ilustrado, si se aplicaban a ciudadanos de segunda categoría (31).

Las Escuelas Pías habían encontrado en su ascenso numerosas resistencias hasta lograr el favor de Carlos III. Los maestros de San Casiano fueron los primeros en oponerse a su expansión, ya que consideraban que su triunfo se realizaba en detrimento de la propia Hermandad. Además de numerosas quejas llegaron a presentar en 1730 una querrela ante el Teniente Corregidor en contra de los esco-

(29) Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 1884, T. IV, p. 49.

(30) El *método uniforme* era en gran medida una readaptación de la *Ratio studiorum* de la Compañía de Jesús. La influencia de los jesuitas es perceptible en la organización de las clases, el régimen de premios y castigos, los procedimientos para estimular a los colegiales —al igual que en la Compañía, las clases están divididas en dos bandos en perpetua competición: romanos y cartagineses, *pars pia* y *pars angélica*, equites y pedites, etc.—, la incorporación de algunos alumnos a funciones de enseñanza y vigilancia: decuriones, ayudantes, presidentes... Los propios escolapios reconocen esta influencia. Véase Claudio Vila y Pala, *Fuentes inmediatas de la pedagogía calasanziana*, Instituto San José de Calasanz, CSIC, Madrid, 1960. Para conocer con más detalle las características de dicho método puede verse mi *Postfacio* a la obra de Anne Querrien, *Trabajos elementales sobre la escuela primaria*, La Piqueta, Madrid, 1979.

(31) Todos estos factores indican que están mejor preparados que los maestros de la Hermandad de San Casiano para hacer frente a la nueva situación. Estos carecían de un método uniforme de enseñanza, no disponían de un tipo de letra de la corporación para las muestras ni tampoco de libros de enseñanza; en suma, no contaban con un sistema pedagógico uniforme que, como queda claro, constituía una de las principales preocupaciones de los ilustrados. Numerosas obras de autores del siglo XVIII insisten en la crítica de la enseñanza de los maestros con mayor o menor radicalidad. Entre ellos podemos citar a José Anduaga, *Discurso sobre la necesidad de la buena educación y medios de mejorar la enseñanza de las escuelas de primeras letras*, 1800. Anduaga es también autor del *Arte de escribir por reglas y sin muestras* (1781). Y Juan Rubio, autor de *Exemplares morales o las consecuencias de la buena y de la mala educación* (1800); también se refiere a sus prácticas en *Preveniones dirigidas a los maestros de primeras letras*, Madrid, 1788.

lapios, aunque sin éxito. Otras órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza también les hicieron frente, especialmente los jesuitas, quienes ganaron un Auto del Consejo que habían interpuesto quejándose de que los escolapios impartían la gramática, enseñanza que era ajena a sus constituciones. Mencionaban concretamente los colegios calasancios de Valencia y Zaragoza, en donde también disponían de colegios los de la Compañía. A raíz de esta contienda, Fernando VI, cuyo confesor, el P. Rábago, era un jesuita influyente, estuvo a punto de expulsarlos, pues dos Consejeros de Castilla favorables a la Compañía le presentaron una Consulta en la que exponían que la mayor parte de las fundaciones calasancias se habían realizado sin licencia real. Una Orden del Consejo mandó examinar cuántos establecimientos tenían en España y con qué licencias y fondos se habían establecido. Se comprobó así que los fondos provenían de las rentas que los pueblos concedían con anterioridad a maestros de primeras letras y de gramática, y que algunas de sus escuelas no contaban efectivamente con licencia de fundación (por ejemplo, las de Jaca y Puigcerdá) (32).

La labor pedagógica de los escolapios, pese a su adhesión al poder real hasta el punto de que algunos Hermanos de Castilla pidieron la independencia de Roma, no fue, sin embargo, bien vista por algunos ilustrados para quienes la educación fundada en el temor de Dios y en la obediencia a sus representantes no era la más adecuada a los intereses del Estado. Y así, por ejemplo, Cabarrús llegará a escribir: «¡Oh amigo mío!, no sé si el pecho de vmd. participa de la indignación vigorosa del mío, al ver a estos rebaños de muchachos conducidos en nuestras calles por un escolapio armado de su caña. *Es muy humildito el niño*, dicen, cuando quieren elogiar a alguno; esto significa que ya ha contraído el abatimiento, la poquedad o, si se quiere, la tétrica hipocresía monacal. ¿Tratamos por ventura de encerrar la nación en los claustros y de marchitar estas dulces y encantadoras flores de la especie humana?» (33). Godoy, un poco más tarde, tampoco se mostraba muy benigno con este tipo de formación, por lo que intentó sustituirla por la escuela pestalozziana «tras oír a hombres sabios y a comisiones». «Vióse en España, dice refiriéndose a la época en que él mismo regía los destinos de la nación, por primera vez la educación del cuerpo hermanada con la del alma, los recreos convertidos en ejercicios militares y gimnásticos, el tambor y el pífano en vez de la campana, los cantos religiosos y monárquicos en vez del rezo triste y monótono de un mal compaginado catecismo, y los paseos sentimentales y cristianos en vez de las salidas dos a dos con las manos cruzadas, la vista por el suelo y el escolapio a la cabeza con la caña» (34). La Guerra de la Independencia impedirá, sin embargo, el desarrollo del método de Pestalozzi y será la escuela escolapia la que de nuevo se imponga con el retorno de Fernando VII llegando a convertirse en modelo para la escuela nacional. El influjo de los escolapios será enorme en el *Plan* y el *Reglamento* de primeras letras de 1825, primer plan nacional que se aplica y que convierte a las escuelas de los Hermanos en escuelas de primera clase e introduce parte de sus libros en la enseñanza pública. El *Reglamento* de 1838, que jugará un

(32) Calasanz Rabaza, *Escuelas Pías en España*, Valencia, 1917, T. II, p. 244.

(33) Conde de Cabarrús, *op. cit.*, p. 137.

(34) Príncipe de la Paz, *Memorias*, BAE, T. LXXXIX, Madrid, 1965, p. 197.

papel relevante en el terreno educativo durante todo el siglo XIX, también recibirá su imborrable marca.

Sujeción y trabajo

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, cuyo número exacto todavía no está fijado y que, según Floridablanca, eran cerca de setenta en 1788, fueron promovidas especialmente por Campomanes y recibieron el apoyo incondicional de numerosos ilustrados. Realizaron múltiples actividades encaminadas a hacer posible el ideario ilustrado y concretamente crearon instituciones educativas de carácter «profesional» sobre todo para niñas y en número menor también para niños (35).

Existen estudios específicos sobre algunas de ellas, como la Matritense o la Vascongada, pero en general, sigue siendo todavía difícil conocer con exactitud cuáles fueron sus realizaciones en el ámbito de la educación popular. La Sociedad Económica Matritense es importante no sólo por ser una de las primeras en instituirse y porque recibe un mayor apoyo por parte de los hombres públicos de renombre, sino también porque servirá de modelo a las restantes. En 1776 esta Sociedad abre cuatro escuelas patrióticas: San Ginés, San Sebastián, San Martín y San Andrés. Conviene destacar que todas ellas están destinadas únicamente a niñas. En un principio, teóricamente, debían ser interclasistas y estar abiertas a mujeres y niñas, pero, de hecho, terminaron acogiendo sólo a niñas pobres cuya edad, a partir de 1787, estaba comprendida entre cuatro y doce años. Su principal finalidad era enseñar las primeras operaciones destinadas a hilar el cáñamo, el lino, el algodón y la lana, pero posteriormente se ocuparon también de labores más rentables: costura, calceta, bordado... Según sus primeras normativas «convenía» que las maestras supieran leer, escribir y contar, pero algunas de ellas sólo conocían su oficio y únicamente eran examinadas de habilidades manuales y técnicas.

En estos establecimientos se intentaba compaginar una formación útil con la inculcación de ciertas normas morales al mismo tiempo que no se descuidaba la instrucción religiosa de las aprendizas a cargo de catequistas y sacerdotes. En el *Reglamento* para las maestras se explicita con claridad que «el fin y principal objeto de este establecimiento es fomentar con trascendencia a todo el Reino la buena educación de las jóvenes en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en las labores propias de su sexo, dirigiendo a las niñas desde su infancia y en los primeros pasos de su inteligencia, hasta que se proporcionen para hacer progresos en las virtudes, en el manejo de sus casas, y en las labores que les correspondan, como que es la raíz fundamental de la con-

(35) Algunos de sus lemas pueden mostrarnos cuál era «el espíritu» que pretendían propagar a través de las más variadas ocupaciones: publicar memorias, socorrer a enfermos, abrir escuelas, impartir clases y conferencias, conceder premios para estimular la producción en sus diferentes ramos, otorgar dotes para fomentar los matrimonios... He aquí unos ejemplos: «Socorre enseñando» (Matritense), «Beneficia proporcionando» (Segovia), «Da luces siempre fiel» (Sevilla), «Disipando ilustra» (Valladolid), «El ocioso para nada es provechoso» (Soria), «Florece fomentando» (Zaragoza) y «La verdadera riqueza, subsistencia y población» (Zamora).

servación y el aumento de la Religión y el ramo más interesante de la Policía y Gobierno económico del Estado...» (36).

En 1791 la Junta de Damas de la Matritense, que se había hecho cargo de estas escuelas, elabora un nuevo plan de actividades para las mismas: «Se dividirá a las discípulas en tres clases: en la primera se les enseñará a hacer faja, calceta, hilar, aspar, devanar, torcer, y a leer, por ser necesario que estén instruidas en unos principios para que pasen, respectivamente, a otras clases. En la segunda se enseñará a rastrillar y a cardar, siendo preciso para que estas operaciones salgan bien, que las niñas tengan cierto pulso y destreza que difícilmente se puede hallar en las más principiantas; también se enseñará en esta misma clase a coser en blanco, a la española y la francesa, a escribir y contar, cuyo último requisito es necesario para la clase de tejidos. En la tercera y última clase, se enseñará a tejer, cintas, lienzos, mantelería y cotonería en las tres escuelas —San Ginés, San Sebastián y San Martín— y en la de San Andrés estameñas, fajas y ligas» (37).

Este plan de actividades que intenta incorporar a las escuelas las primeras letras no llegará a realizarse en toda su amplitud, ya que, si bien en 1792 la Matritense aprueba el nombramiento de un maestro de primeras letras para las cuatro escuelas patrióticas, en realidad, solamente se dedicará a un número reducido de niñas: aquellas que por edad, antigüedad y talentos reúnan las cualidades adecuadas para recibir estos primeros conocimientos, las cuales, una vez seleccionadas, se dividirán en grupos en función del nivel de conocimientos que posean.

Además de estos cuatro centros la Matritense tendrá también a su cargo otras escuelas que algunos autores, como Negrín, llaman populares para diferenciarlas de las patrióticas propiamente dichas. Entre ellas destacan otra vez las de niñas, que tendrán una existencia efímera e irregular y estarán financiadas y patrocinadas por otros organismos oficiales. En Madrid se abrieron al menos seis: escuela de encajes, escuela de bordados, escuela de blondas, escuela de Educación de la Sociedad, escuela del Retiro y escuela de flores de la Reina. Su enseñanza consistía básicamente en la explicación verbal y sobre todo práctica de una serie de habilidades y técnicas que se adquirían por imitación. Al igual que en las patrióticas, se combinaba —si se exceptúa la de educación— el trabajo profesional en sus rudimentos con el aprendizaje de normas de comportamiento encaminadas a hacer de las niñas seres virtuosos, aseados y de trato humilde.

Los documentos existentes sobre otras Sociedades Económicas no especifican las actividades escolares que estas Sociedades promovieron. Pueden señalarse, no obstante, algunas de sus líneas de actuación:

a) Muchas Sociedades fundaron *escuelas patrióticas* —o al menos proyectaron fundarlas—, dirigidas a niñas, y casi siempre de hilazas, siguiendo el modelo de la Matritense (Ávila, Benavente, Montenegro, Granada, La Laguna, Lugo, San Cle-

(36) Citado por Olegario Negrín, *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1987, p. 255. En esta obra se estudia con detalle la labor educativa de la Matritense.

(37) Véase Olegario Negrín, *op. cit.*, p. 284 y ss.

mente, Sevilla, Tárrega, Toledo, Zaragoza y Valladolid). Según Sarrailh, existieron también centros de este tipo en Sevilla y Zamora.

b) Otras abrieron *escuelas de primeras letras o gratuitas* (Aguilar de la Frontera, Alaejos, Baza, Jaca, Lucena, Murcia, Osuna, Sevilla, Trujillo y Zaragoza, en esta última ciudad con la ayuda de los cartujos). En casi todas las Sociedades se estimuló la enseñanza de las primeras letras ya existente empleando un sistema de exámenes y de premios para los alumnos que asistían a los centros públicos. Y así, los miembros de las Sociedades Económicas potenciaron las escuelas municipales de Burgo de Osma, Cuenca, Medina del Campo, Oviedo, Segovia, Soria, Sevilla, Taragona, Tudela, Valencia, Valladolid, Vera y Zaragoza.

c) Por último, también crearon otras *escuelas de oficios*, como por ejemplo las de estuqueros en Ciudad Rodrigo; de agricultura, artes y oficios en León; de agricultura en Palma, Motril y Santander; de *trencería* en Orense; de pasamanería en Santiago de Compostela; de costura en Sevilla; y de flores en Zaragoza. Conviene destacar en este apartado las *escuelas de dibujo*, tan presentes en los proyectos ilustrados (Granada, Jaca, Murcia, Santiago y Zaragoza), las de matemáticas y dibujo en Palma de Mallorca y la de aritmética en Jaca (38).

Una gran parte de las actividades realizadas por las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron reforzadas mediante premios. En las escuelas, para estimular a niñas y niños, repartían diferentes incentivos que iban desde premios en metálico, tornos y vestidos, hasta dotes para antiguas alumnas que reuniesen determinados requisitos. Su concesión se hacía en actos públicos no exentos de cierto aparato escénico para darles carácter de acontecimiento social. Se reutilizan así tácticas que habían inventado los jesuitas con notable éxito.

Las Sociedades Económicas se vieron imitadas y secundadas en su labor educativa por las Diputaciones de Barrio y las Juntas de Caridad. La Diputación del Barrio de Mira el Río de Madrid abrió una escuela gratuita de niñas pobres en 1780 que adquirió fama y contribuyó a que se multiplicasen en la capital escuelas de este tipo, de tal forma que cuatro años más tarde ya funcionaban 82 en Madrid. Floridablanca, en el citado *Memorial al Rey* de 1788, afirmaba: «Todas las Diputaciones de Barrio, como a porfía y competencia, se han dedicado a establecer escuelas de enseñanza para las niñas pobres abandonadas, en las que además de la doctrina cristiana y buena educación, se les enseñan las labores propias de su sexo, y otras diferentes que empiezan a ser considerables y muy útiles. Las Diputaciones de la Trinidad y San Isidro trabajan cinterías excelentes, parecidas a las de

(38) Estos datos fueron elaborados fundamentalmente a partir del considerable material de trabajo que proporciona la obra de Paula Demerson, Jorge Demerson y Francisco Aguilar en *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII*. Guía del Investigador, San Sebastián, 1974. Estas Sociedades, como puede observarse, se extendieron a lo largo y ancho del país; existe sin embargo una excepción llamativa, Barcelona. En esta ciudad la Real Junta Particular de Comercio parece haber desempeñado un papel bastante similar al de otras Sociedades Económicas, pues no sólo fundó una escuela de náutica que adquirió fama, sino también una escuela de Nobles Artes en la que se estableció una escuela de dibujo por la que pasaron, desde su creación en 1774 hasta 1808, más de 11.000 alumnos. Para aproximarse a la realidad barcelonesa de esta época puede consultarse Ana María Oriol, *La enseñanza en Barcelona a fines del siglo XVIII*, Instituto San José de Calasanz, CSIC, Madrid, 1959.

Francia. En las del barrio de la Comadre, de San Basilio y Mira el Río, además de los cosidos, se hacen ya bellos bordados con seda, oro y plata, encajes y flores. Son muchos los centenares de niñas que se han enseñado en estas escuelas; se han dado vestidos a las que los necesitaban, premios a las más sobresalientes en los exámenes públicos que se han tenido y dotes a las que se ha podido para tomar estado...

Con los niños pobres y desamparados se practica lo mismo en cuanto a darles escuela y cuidar de su buena crianza y de su aplicación a los oficios a los que son adaptables, siendo algunos millares los que cogen este fruto de los desvelos de vuestra majestad, como resulta de las relaciones que se imprimen y publican cada tres meses» (39).

Las escuelas patrióticas parecen, pues, haberse convertido en instituciones-modelo para la educación de los hijos de los pobres, ya que como podemos comprobar, el programa educativo de las escuelas de las Diputaciones es muy similar al suyo. Y de nuevo se resalta especialmente la labor realizada con las niñas, las cuales constituyeron uno de los objetivos privilegiados de la acción educativa del gobierno. Todo parece indicar que los ilustrados retoman y reinterpretan, desde una perspectiva más secularizada —y a la que se añade una nueva dimensión, «la aplicación a los oficios»—, las doctrinas de los moralistas de la Contrarreforma. También éstos pretendieron, a través de los más variados medios, utilizar a la mujer —entonces de las distinguidas clases predominantemente— como punta de lanza para propagar la ortodoxia católica y configurar la familia cristiana (40).

Se pueden incluir, por último, en este panorama de nuevas fundaciones, las escuelas caritativas de los hospicios, pues ya hemos visto cómo Campomanes asimilaba su formación a la de los hijos de los artesanos en su vertiente más dura. Por otra parte, se promulgaron disposiciones encaminadas a que los hospicianos aprendiesen oficios y se les enseñase a leer, escribir y contar. Por las respuestas que en 1790 enviaron a Carlos IV las autoridades de los establecimientos en los que se recogían a niños expósitos y abandonados sabemos que éstos eran aleccionados, en el mejor de los casos, por un maestro sacerdote hasta el momento en que se los destinaba a oficios, y que a las niñas se les enseñaba la doctrina y las

(39) *Memorial* presentado al Rey por el Conde de Floridablanca; BAE, T. LIX, p. 322.

(40) La educación de las niñas, al igual que la de los niños, presenta en el siglo XVIII una fuerte estratificación que va desde los programas de instrucción para las hijas de los pobres a los de las salesas —quienes abren en Madrid en 1757 su primer colegio en un palacio cedido por Bárbara de Braganza, esposa del Rey Fernando VI—, que se dedican a la educación de las niñas nobles, pasando por el que Doña Josefa Amar de Borbón elabora para las hijas de las clases medias. En su citado *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1780) coexiste la formación moral y religiosa con la música y la danza y con una amplia cultura literaria que incluye el conocimiento de idiomas extranjeros. Todos comparten no obstante el objetivo de formar buenas esposas y madres de familia en consonancia con su rango y condición. Campomanes, en una *Memoria* leída en 1775 en la Sociedad Económica Matritense, en defensa de la participación de las mujeres en dicha Sociedad, explicita las razones que conducen a los ilustrados a promover la educación de las niñas. Y es que «de todos los medios que un sabio legislador puede poner en planta para mejorar las costumbres y conservarlas en su decoro, es seguramente la educación de las niñas, que un día han de ser madres de familia, la más importante, pues ambos sexos reciben las primeras impresiones de las advertencias y del ejemplo de sus madres».

labores de su sexo (41). Las ordenanzas de fundación de los nuevos hospicios insisten en que a los niños se les ha de instruir en los oficios a los que mejor se adapten y que al mismo tiempo aprendan primeras letras, «por lo que el maestro tendrá cuidado que en aquellas horas que se destinan para este fin estudien y den lecciones, escriban y aprendan la doctrina cristiana y que recen»; a las niñas, además de hacerlas virtuosas, se les enseñará «a leer, hilar, coser, hacer medias, gorros u otras habilidades de su sexo» (42).

Para todas estas nuevas instituciones educativas, las ordenanzas, reglamentos y disposiciones legales expresan la voluntad de unir la enseñanza de las primeras letras con el aprendizaje de oficios en sus operaciones más simples. Pero en realidad y dado que conocemos con más detalle el funcionamiento de las escuelas patrióticas de Madrid, podemos deducir que ese programa no se llevaba a la práctica más que en contados casos, al menos por lo que a las niñas se refiere.

Una rápida evaluación de las realizaciones en comparación con los proyectos nos permite comprobar que existe una distancia notable entre los deseos y las realidades. La dispersión y diversidad de instituciones que entonces se dedican a la educación de los hijos de las clases populares refleja, por una parte, la importancia que las diferentes fuerzas sociales conceden entonces a la educación de la infancia y, por otra, la concurrencia que se establece entre diferentes grupos, a veces enfrentados, por imponer su hegemonía en el campo social. En todo caso, una de las principales innovaciones de la época consistió en que por vez primera en la historia de la educación española el Estado se convirtió en el monopolizador de la verdadera legitimidad, lo que no obsta para que surgiesen determinadas resistencias por parte de instancias tan arraigadas como la nobleza, la Iglesia o los gremios. Únicamente a partir de esa voluntad política de control del campo educativo se puede entender el peso que tuvieron entonces esos dos modelos dominantes, *las escuelas patrióticas y las escuelas de los escolapios*, que se subordinaron al poder real.

Los proyectos ilustrados insisten en la importancia política de la educación de hijos e hijas del pueblo para lograr la prosperidad y la felicidad públicas. Sin embargo, su intento de uniformizar y jerarquizar diferentes niveles de enseñanza se saldó con el fracaso debido a diferentes factores, entre los que cabe destacar el peso de las tradiciones, el abuso de la moralización, la imposición de una percepción de la infancia que chocaba con los hábitos de las clases populares, la definición de unos perfiles de utilidad en parte exteriores a las leyes del mercado y, sobre todo, las disonancias de las nuevas propuestas respecto a la formación profesional de los gremios. Frente a éstos, las nuevas escuelas «profesionales» carecían

(41) Véase *Representación de D. Antonio Bilbao al Consejo sobre Expósitos, Resolución del Consejo e Informe de muchos prelados sobre la situación de los expósitos en sus diócesis...*, Madrid, 1790.

(42) Véase *Constituciones, Ordenanzas y Reglamentos del Real Hospicio, Casa de expósitos, huérfanos, acogidos y mujeres de mal vivir de la ciudad de Badajoz*, Madrid, 1804. En realidad todos los textos parecen repetir lo contenido en una importante Real Resolución de 21 de julio de 1780 (ley 5, tít. 38, lib. 7, N.R.) según la cual, los niños y niñas recogidos en los hospicios debían, antes de dedicarse a los oficios y labores de su sexo, «aplicarse a las escuelas de primeras letras» de estos establecimientos para ser instruidos en doctrina cristiana, en las máximas sagradas de la religión —tanto en la parte de creencias como en la de moral— y en la lectura, la escritura y el cálculo.

en general de un cuerpo de instructores bien formado, con el agravante de que la enseñanza que dispensaban era elemental y no desembocaba en una verdadera promoción social en la medida en que los gremios siguieron teniendo fuerza hasta bien entrado el siglo XIX. Por otra parte, la Revolución francesa y el miedo a que las reformas radicales propiciasen una revolución en España terminaron por neutralizar las innovaciones educativas más relevantes. En todo caso, el intento de aunar trabajo manual e intelectual o, mejor, de aunar el aprendizaje de oficios con las primeras letras, no prosperó, y este fracaso tuvo repercusiones posteriores, ya que con la consolidación de la burguesía en el poder las dos redes de enseñanza han seguido, hasta la actualidad, caminos divergentes.

Convendría asimismo señalar que los ilustrados van a sancionar con su autoridad la necesidad de crear un espacio y un tiempo de instrucción que separen la primera infancia del mundo del trabajo, de la familia y de la calle. Se trata de un hecho fundamental, ya que «la cuarentena física y moral» a la que desde entonces se verán sometidos los hijos de los pobres sigue siendo en la actualidad un hecho unánimemente reconocido como útil y necesario. La Ilustración ha otorgado una legitimidad de tipo racional y legal al enclaustramiento escolar, de tal forma que cuestionarlo implica de inmediato pasar a formar parte de los enemigos de las Luces y de la razón.

Hemos intentado mostrar cómo la racionalidad ilustrada está íntimamente ligada a las exigencias del naciente capitalismo industrial y a las leyes de la economía política en virtud de las cuales la producción de mercancías requiere la producción de la fuerza de trabajo en ámbitos acondicionados previamente para formar sujetos dóciles y útiles. En este sentido se podría afirmar que los ilustrados han desempeñado un papel de bisagra gracias al cual ha sido posible el trasvase de los modos de educación nacidos en la España de la Contrarreforma al sistema educativo burgués. Fueron los hombres de las Luces quienes retomaron y secularizaron el espacio conventual, en tanto que lugar paradigmático de transformación de conductas y de sometimiento de voluntades. Por esto, el análisis de los proyectos y prácticas educativas que tuvieron lugar en la España de la segunda mitad del siglo XVIII constituye un paso obligado para comprender la gran transformación que entonces sufrió el poder pastoral. Las políticas educativas ilustradas, caracterizadas por innovaciones, repeticiones, ambigüedades y fracasos, trascienden en realidad el marco educativo, ya que, gracias en parte a ellas, se materializó un proceso de largo alcance en virtud del cual las técnicas cristianas del examen, la confesión, la dirección de conciencias y la obediencia se hicieron extensivas al cuerpo social al pasar a formar parte de la razón de Estado.

Madrid, primavera de 1988